

LA EDUCACIÓN JURÍDICA EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR DESDE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

MSc. Raquel Mantecón Ramos¹, MSc. Mirna Escalante², MSc Alenia Lima Pérez³

1. Universidad de Matanzas – Centro Universitario Municipal Jagüey
Gande”, calle 54/ 9 y 7 Jagüey Grande, Matanzas
raquel.mantecon@umcc.cu

2. Universidad de Matanzas – Centro Universitaria Municipal Jagüey Grande,
Calle 54 e/ 9 y 7 Jagüey Grande, Matanzas.
mirna.escalante@umcc.cu

3- Universidad de Matanzas – Sede “Juan Marinello”, Matanzas
alenia.lima@umcc.cu

Resumen

La Educación Superior cubana tiene la misión de propiciar una sólida formación en los estudiantes de la carrera de Educación Preescolar en las sedes municipales. El Modelo del profesional traza los objetivos para cumplir estos propósitos; constituye una prioridad enriquecer su cultura general e integral mediante los programas de las disciplinas y asignaturas, y la implementación de estrategias curriculares. Diseñar talleres que desde la extensión universitaria permitan elevar la cultura jurídica necesaria para el trabajo con la primera infancia, es el propósito del trabajo, pues estos promueven el estudio y el debate de las alumnas desde la modalidad donde estén insertadas ampliando a los agentes de su entorno, es una muestra de los cambios deseados y necesarios como parte del proceso de transformación de la sociedad cubana en los futuros profesionales para que sean más competentes y comprometidos con su tiempo en la educación de las nuevas generaciones.

Palabras claves: educación jurídica; derechos; procesos sustantivos; extensión universitaria

INTRODUCCIÓN

Elevar la calidad de la educación, presupone contar con educadores que dominen el objeto de su profesión y den respuesta a las funciones y problemas profesionales que se presenten en su práctica pedagógica para posibilitar la educación y desarrollo de los niños desde las primeras edades, lo cual constituye una premisa insoslayable para enfrentar las nuevas transformaciones producidas en la práctica educativa. Las concepciones más modernas y revolucionarias de las ciencias pedagógicas exigen cada vez más de un desempeño docente que priorice el aprendizaje consciente, activo y reflexivo de los estudiantes. No se trata de centrar nuestra atención únicamente en enseñar, sino además, de situar al alumno en el centro de nuestra labor educacional, para de esta manera facilitar un aprendizaje que conduzcan al desarrollo integral de la personalidad de los educandos.

El inicio de los Planes de Estudios E en la carrera Educación Preescolar ha significado el aprovechamiento de todas las potencialidades que brinda el currículo de las carreras que se imparten en la Universidad de Ciencias Pedagógicas, entre ellas las asignaturas de Pedagogía I y II. Aprovechar estas potencialidades es importante, entre ellas alcanzan gran significación las estrategias curriculares que complementan el contenido de los planes del proceso, disciplinas y asignaturas. La carrera desarrolló a lo largo de su historia un arduo trabajo en la elaboración y puesta en práctica de las estrategias curriculares, labor que debe continuar y profundizarse en las nuevas condiciones de la Facultad de Ciencias Pedagógicas integrada a la Universidad de Matanzas y extenderse hacia los Centros Universitarios Municipales

La educación jurídica constituye uno de los aspectos de gran complejidad para su aplicación por las alumnas de primero y segundo año de la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar del Centro Universitario Municipal de Jagüey Grande en la modalidad donde se desempeñan. El programa centra su atención en estos contenidos para lograr la correcta preparación pedagógica dirigida a que la educadora en formación se prepare en cinco años para el logro de un desempeño profesional en los diferentes contextos de actuación desarrollando en ellas una actitud responsable ante la educación jurídica que se complementa con la aplicación de las estrategias extracurriculares para este desempeño no es suficiente la preparación que reciben por lo que se propone alcanzar en este trabajo el siguiente objetivo: diseñar un sistema de talleres para reforzar la Educación Jurídica a través de la aplicación de estrategias extracurriculares en el proceso extensionista en las modalidades donde se desempeñen las estudiantes

Desarrollo

En los últimos años, los sistemas educativos de diversos países latinoamericanos y en particular en Cuba, se han integrado los esfuerzos encaminados al mejoramiento de la calidad de la educación, este empeño se ha identificado como muy influyente, determinante, para el logro del salto cualitativo de la gestión educacional. Esto puede considerarse como el resultado de la creciente identificación con la necesidad de una

educación humanista, permanente, que pueda insertarse en una cultura dinámica dentro de un proceso acelerado de grandes transformaciones y de un avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología.

En esta realidad, todo ser humano tiene derecho a una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje, (aprender, hacer, vivir con los demás, ser), ello puede lograrse sólo si cuidamos las condiciones de calidad con las que se ofrece la educación desde el mismo nacimiento, cuyos resultados son los principales cimientos de la igualdad social, la modernización y el desarrollo humano.

En Cuba la educación incide en los valores adquiridos por el hombre, por ello en nuestro país existe la total voluntad política de llevar a la más alta cima la calidad del proceso educativo en todos los niveles educacionales; de no permitir que se pierda ningún talento y de potenciar todo el caudal intelectual y emocional de nuestros ciudadanos desde su nacimiento, fundamentalmente hasta los seis años de vida. Estas aspiraciones constituyen una realidad que se materializan cada día en que se destacan por significativas transformaciones en la educación preescolar. “Esta como primer eslabón del sistema educacional cubano también necesita transformarse como consecuencia de todos los cambios sociales ocurridos, resultado del rápido avance de la ciencia la tecnología, que exigen cada vez más de ciudadanos en los que se integre un elevado desarrollo intelectual con altos valores morales, capaces de defender nuestra identidad y soberanía” (KNIGHT PÉREZ, et al 2017)

En la formación del estudiante de la educación superior el proceso de enseñanza aprendizaje y los procesos sustantivos que tienen lugar en las universidades, favorecen la organización y planificación de las acciones para transformar la realidad educativa. Se considera un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y la experiencia de la actividad creadora de los profesionales, que habilitan al sujeto para el desempeño de una determinada actividad (SILVA, 2006) enfatiza que el término formación en la educación superior cubana, se emplea para caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera universitaria y abarca, tanto los estudios de pregrado como los de postgrado se desatacan tres componentes fundamentales, el académico, laboral y de investigación..

Según Franco (2006) “Es conocido que todo proceso educativo es intencionado, intención que está centrada en los seres humanos desde el comienzo de sus vidas”. El mismo permite fortalecer las experiencias, de quienes lo dirigen, por lo que debemos preparar a los estudiantes para tratar, con más seguridad, de cumplir todos los fundamentos de la Pedagogía como ciencia partiendo de los filosóficos, psicológicos, los pedagógicos y los legales o de derecho a través del estudio de las asignaturas del currículo, cumpliendo con las estrategias extracurriculares entre ellas la Formación Ciudadana, Lengua Materna, la Historia, a Educación Ambiental, la cultura económica, para que al incidir en la primera

infancia disponga de todas sus potencialidades y lograr en los niños una educación para toda la vida.

El Plan de Estudios E en la carrera Educación Preescolar ha significado el aprovechamiento de todas las potencialidades que brinda el currículo de la carrera que se imparten en la Universidad de Ciencias Pedagógicas. Una de estas es la de estrategias curriculares que complementen el contenido de los planes del proceso, disciplinas y asignaturas. La carrera desarrolló a lo largo de su historia un arduo trabajo en la elaboración y puesta en práctica de las estrategias curriculares, labor que debe continuar y profundizarse en las nuevas condiciones de la Facultad de Ciencias Pedagógicas integrada a la Universidad de Matanzas y particularmente en los Centros Universitarios Municipales.

El modelo de formación de la Licenciatura en Educación Preescolar expresa la necesidad de formar a un profesional con una preparación integral para atender el desarrollo de los niños de la primera infancia. La formación integral de los futuros egresados constituye un reto importante, como vía para dar respuesta a las necesidades crecientes de la calidad de la educación.

Durante la formación se debe garantizar que el estudiante posea “(...) una sólida formación político ideológica con convicciones revolucionarias firmes que se expresen en su orgullo de ser cubano y en su identidad nacional (...)” (CHACÓN, 2010). Esta aspiración en la Licenciatura en Educación Preescolar adquiere gran significado porque el educador dirige de manera integral todas las actividades del proceso educativo con un grupo de niños varios cursos académicos. El desarrollo de cualidades que permitan la conducción de este procesos imprescindible, pues constituye “ (...) ejemplo para sus niños reflejado en su honestidad y honradez, su modestia y sencillez, su solidaridad, (...) debe poseer un sistema de valores (...) bien definido y estable que se manifieste en el amor a su profesión y en la profundidad de los conocimientos”(MINED,2010) académicos que se reciben en los programas de estudio y se profundizan en las estrategias curriculares como la educación jurídica.

La asignatura Pedagogía I fundamenta el modo de actuación del profesional de la Educación Preescolar proporciona las herramientas para dirigir creadoramente el proceso educativo en la Educación Preescolar. La concepción de la asignatura en la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar, obedece a la necesidad de formar a un docente para asumir tareas en la dirección del proceso de los niños de 0 a 6 años, así como la preparación de su familia y otros agentes de la comunidad. Ha de propiciar la asimilación de los fundamentos científicos más generales de la Educación Preescolar en Cuba, cuyo carácter desarrollador debe ser sistemáticamente tratado en las diferentes formas en que se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La preparación del personal docente en Cuba ha transitado por diferentes etapas que les han permitido el perfeccionamiento continuo en correspondencia con el propio desarrollo de la educación de las ciencias en general y de sus propias necesidades. Son varios los

documentos y autores que hacen referencia a esta problemática con puntos de vistas comunes que convergen en la exigencia a los agentes educativos y, en especial, al docente un desarrollo profesional en correspondencia con las características de este proceso, lo que ha constituido históricamente una idea rectora en el pensamiento pedagógico universal y cubano, manifestándose de forma peculiar en la historia de la formación de maestros en nuestro país. (MINED, 2012)

La Facultad de Educación preescolar ha acumulado una rica historia referido al estudio de los aspectos jurídicos necesarios para desarrollar el trabajo de los futuros egresados, se implementan acciones emanadas de reuniones departamentales, colectivos de año y otras formas de trabajo metodológico, donde su objetivo esta relacionado, primero con el estudio de documentos oficiales que avalan y le dan veracidad a los actos para los cuales se preparan, este punto de partida le ofrece una adecuada preparación teórica y metodológica que se profundizará durante los cinco años de formación y que por la complejidad del objeto de trabajo de este profesional, debe atender entre otros aspectos el desempeño profesional en sus diferentes contextos de actuación; por lo que cobra relevancia el modo de actuación profesional que se debe desarrollar en ellos, lo que implica además el desarrollo de una actitud responsable ante el cumplimiento de la ley.

Entre los objetivos del programa de estudio está el de fundamentar desde los referentes teóricos, metodológicos y prácticos de la Pedagogía Preescolar la dirección del proceso educativo, modelando estrategias y/o alternativas de solución científicamente fundamentadas a problemas profesionales de la práctica pedagógica y en los contenidos se orienta prestar particular atención al tratamiento de los fundamentos legales y de derecho. No obstante, a la labor realizada aún es insuficiente. En las intrumentos aplicados se observa que en el trabajo con la educación jurídica existen dificultades de índole teórico-práctico en su aplicación en las diferentes esferas de actuación, por lo que se hizo necesario elaborar nuevas acciones para fortalecer esta estrategia curricular desde los procesos sustantivos de la universidad, específicamente el relacionado con la extensión universitaria e implicar el componente académico, laboral e investigativo en el lugar donde se desempeñen e intergrar también a otras educadoras del entorno de trabajo en la modalidad donde se desempeñe.

La educación jurídica de los estudiantes parte del conocimiento de los elementos esenciales de la Política Educacional porque nuestro apóstol enarboló la idea de que “El mejor modo de defender nuestros derechos, es conocerlos bien; así se tiene fé y fuerza: toda nación será infeliz, en tanto que no eduque a todos sus hijos.”(Martí, 1975). En las Tesis y Resoluciones sobre la Política Educacional Cubana trazada en el Primer Congreso del Partido en 1975, está plasmado el ideal de hombre a formar, donde se expresa: que el fin de la educación cubana supone “... desarrollar en el individuo las capacidades intelectuales, físicas y espirituales a plenitud; fomentar elevados sentimientos humanos y estéticos; convertir los principios ideológicos, políticos y de la moral comunista en convicciones personales y hábitos de conducta diarios, en fin

formar un hombre libre y culto...” (PCC, 1975). Los ideales de justicia social e igualdad entre los seres humanos se hicieron realidad desde el mismo triunfo de la Revolución Cubana y su carácter legal lo establece la Constitución de la República en los capítulos V y VI.

El artículo 39 del capítulo V, plantea: "El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones". En su política educativa y cultural se atiende a los postulados siguientes:

a) fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y de la técnica, en el ideario marxista y martiano, en la tradición pedagógica progresista, cubana y universal.

b) La educación es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, con el trabajo y con la producción.

La Ley precisa la integración y estructura del Sistema Nacional de Enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo debe adquirir todo ciudadano.

Del mismo modo la igualdad de derechos y deberes en relación con la Educación y la Cultura aparece refrendado por la Ley Fundamental, al dejar claro en su Artículo 41 del Capítulo VI que: "Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes".

El Artículo 42, en una de sus partes establece que las instituciones del Estado, educan a todos, desde la más temprana edad en el principio de la igualdad de los seres humanos. Se determina en ella, el deber que tienen todos los agentes socializadores, incluidos los órganos estatales de prestar especial atención a la formación integral de la niñez y la juventud. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA, 2013)

Es importante profundizar por los estudiantes los conocimientos sobre La Convención sobre los Derechos del Niño documento jurídico aprobado y ratificado por Cuba en el año 1990, y entró a formar parte de nuestra legalidad en septiembre de 1991. Reúne en sus artículos todo lo relacionado con el derecho infantil, y convoca a toda la sociedad adulta a la consideración de una nueva ética a favor de la infancia bajo el principio de la "máxima prioridad para la niñez". (NOGUET, Sf). La visión cultural de un documento jurídico como es la Convención sobre los Derechos del Niño, está estrechamente vinculada con actitudes, conductas, y modos de actuación de los diferentes responsables de la infancia y de la sociedad en general. (BENAVIDEZ Z. 2011)

Se trata de que los agentes educativos comprendan lo que significa en la vida práctica, el reconocimiento del niño como un sujeto activo de deberes y derechos, y convoca al desarrollo de una nueva cultura de tratamiento y relación con la infancia, en relación directa con las tradiciones culturales de cada pueblo, y la acción política de sus gobiernos. Los niños y niñas cubanos desde antes del nacimiento, por tanto, gozan de todos los derechos que le garantizarán una vida plena, la supervivencia y un desarrollo óptimo avalado por la Constitución de la República ley de leyes de cada cubano, concebido en los lineamientos del PCC.

Los talleres constituyen espacios favorables en los entornos educativos hoy, pues estos cambian constantemente de espacio para su desarrollo. Se sigue la máxima martiana que plantea “Taller es la vida y es exactamente en el desarrollo de la vida profesional de los estudiantes donde se desarrollan. Están diseñados a partir del diagnóstico de cada institución infantil, tienen carácter desarrollador e integracionista porque van dirigidos a los responsables del proceso educativo en la primera infancia inciden en las modalidades de la educación institucional y no institucional, y tienen como propósito fundamental, extenderse a la familia por lo que la actividad conjunta tendrá un lugar especial. Participan en ellos varios actores considerados como personal especializado entre ellos directores y subdirectores de círculos infantiles y del Programa Educa a tu Hijo de la localidad.

Se consideran los talleres como resultado viable por los contenidos que abarca, por la forma en que se realizan y por el espacio donde se desarrollan aprovechando la preparación metodológica de la institución, esto facilita que en ellos participen otras educadoras de la institución que designen los directivos. Abarcan tres temas fundamentales :

- Hacia una Cultura del derecho del niño en Cuba desde la Política Educativa.
- La Convención de los derechos del niño y su aprobación por Cuba.
- Los derechos del niño. Implicación de los agentes educativos.

Todos los temas convergen en dar respuesta a una interrogante ¿Cómo desde la labor diaria en las distintas esferas de actuación cumpla con los derechos del niño?

A continuación se presenta uno de los talleres trabajados, referido a los derechos del niño.

Ejemplo de actividad.

Temática: Los derechos del niño

Objetivo: Debatir con las educadoras la importancia del conocimiento de los derechos del niño desde el nacimiento a través de la explicación para elevar su cultura jurídica

Forma organizativa: Taller.

Desarrollo: Presentar la siguiente frase de José Martí nuestro apóstol enarboló la idea de

que “El mejor modo de defender nuestros derechos, es conocerlos bien; así se tiene fé y fuerza: toda nación será infeliz, en tanto que no eduque a todos sus hijos.”(Martí, 1975)

- Invitar a los participantes a extraer las palabras claves y a partir de ese momento darán sus criterios sobre esa frase y su aplicación en el desarrollo del proceso educativo

En cada una de las intervenciones se hacen aclaraciones y precisiones pertinentes teniendo en cuenta las particularidades de cada cual.

Se le presenta a las educadoras diferentes tirillas con los derechos y su significado.

Posteriormente se dividirá el grupo en subgrupos y se le entregará una tarjeta con tres de los derechos y un grupo de acciones para desarrollarlas y debatirlas.

Cada tarjeta tendrá una pregunta :

Retroaliméntate y aprende el nombre de los derechos que se mencionan en la tarjeta. Escríbelos. Compartan entre los integrantes su significado ¿Cómo cumples en tus actividades programadas con estos derechos?

Los equipos trabajaran para el debate con los medios situados en cada mesa entre ellos paelógrafos, crayolas, documentos desarrollando la creatividad.

Se finaliza el taller con la técnica participativa “Tiro al blanco”.

Se procede a la valoración de la actividad y la calidad del tema abordado a través de la tecnica PNI.

Los talleres se evalúan a través de la calidad conque se imparten y el logro de los objetivos trazados y en cada centro se realizarán clases metodológicas , demostrativas y abiertas para constatar los resultados. Se tiene presente el impacto de los talleres en el desarrollo de las formas de organización del proceso educativo. Se ha constatado que las alumnas y educadores están satisfecha con los aprendizajes,especial atención merecen el carácter práctico de los talleres por esta razones se ha solicitado por la instancia municipal impartir los talleres en otros poblados del Consejo Popular Jaguey grande

Conclusiones

El conocimiento de los documentos jurídicos en la formación y desarrollo de los estudiantes de la Educación Superior es un elemento importante para elevar la cultura jurídica y lograr su correcta aplicación en las esferas de actuación de los alumnos de las carreras de Formación Pedagógica. El potencial de los contenidos de las asignaturas y en específico la asignatura que se imparte en las carreras -Educación Preescolar en la Sedes Universitarias permite profundizar en el estudio de los elementos necesarios que a partir de

su conocimiento lo puedan poner en práctica en las modalidades donde se desempeñen, involucrando a otras educadoras de su entorno, aún no es suficiente su aplicación por lo que es factible la elaboración y utilización de talleres dirigidos al trabajo con la educación jurídica en los procesos sustantivos de la universidad cubana actual desde las carreras - Educación Preescolar, lo cual debe formar parte inseparable del trabajo de extensión dirigido a la formación integral del futuro profesional.

BIBLIOGRAFÍA

BENAVIDES Z. Lecturas de Pedagogía Preescolar, Ed. Pueblo y Educación. La Habana. 2011.

COLECTIVO DE AUTORES. Programas de Educación Preescolar. 2do, 3ro y 4to ciclos. Ed. Pueblo y Educación. Habana. 1998.

COLECTIVO DE AUTORES. Manual del Promotor, MINED. 1994

COLECTIVO DE AUTORES. Folletos de apoyo al Manual del Promotor, Ed Pueblo y Educación. Habana. 1998.

COLECTIVO DE AUTORES. Una alternativa No Formal de Educación Preescolar, MINED. 1998

CHÁVEZ J. Acercamiento necesario al pensamiento pedagógico de José Martí, MINED. 1990

FRANCO O. Lecturas para Educadores Preescolares III, La Habana: Editorial Pueblo y Educación. 2011.

JIMÉNEZ, L et al. La interdisciplinariedad hoy: avances y retos. Experiencia en la formación del Licenciado en Marxismo-leninismo e Historia, La Habana, Pueblo y Educación. 2013

PÉREZ K. La formación del estudiante para el proceso de inclusión educativa en la primera infancia, Universidad 2017 en SD.

LAU F. El trabajo metodológico en las universidades de ciencias pedagógicas. La disciplina principal integradora y las estrategias curriculares, En XIII Seminario Nacional para Educadores, Ministerio de Educación, Curso escolar 2013-2014. 8-9.

LÓPEZ J. Un nuevo concepto de Educación Infantil, Ed. Pueblo y Educación. Habana.2014.

LÓPEZ J. El proceso educativo para el desarrollo integral de la primera infancia. Ed. Pueblo y Educación. La Habana, 2001

MINED. El sistema de trabajo político-ideológico del Ministerio de Educación, La Habana. Sp 1999

NOGUET Y. Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. SD

PÉREZ L. -Programa de la asignatura: Pedagogía I y II. Disciplina: Formación Pedagógica General, p 3-4. 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitario en el eslabón de base.

SILVESTRE O. Exigencias Didácticas para una enseñanza desarrolladora / Margarita Silvestre Oramas. En Aprendizaje, Educación y Desarrollo, Ciudad de la Habana p. 25_ 52. 2008.

VITIER C. Martí en la educación superior, *Honda*, no.1 (Enero-marzo 2000), año 1